



DECRETO NUMERO 0449 DE 1949,

(6 ABR 1949)

por el cual se conceden unas vacaciones y se confiere un encargo.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.--- A partir del 12 de los corrientes y por el término de quince días hábiles, concédense vacaciones remuneradas al señor Pedro Agustín Gómez para separarse del cargo de Archivero de la Gobernación, por sus servicios de un año, comprendidos del 4 de febrero de 1948 a la misma fecha de 1949.

Mientras el señor Gómez disfruta del derecho anotado, quedará encargado del Archivo de la Gobernación el Ayudante el Archivero, señor Neftalí Quiroz Crispín.

Comuníquese.

6 ABR 1949

Dado en Bucaramanga, a

RAFAEL USCATEGUI,
Srío.de Hda.,encargado de la Gobernación.

El Director de Justicia, encargado de la Secretaría de Gobierno,

ALFONSO MARIN MORALES.

lepg.